 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO		
	SUBPROCESO: CBA Y CEVI		
	MANUAL PARA ESTABLECER EL PRECIO POR RACIÓN PREPARADA PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR	VERSIÓN: 1	

## MANUAL PARA ESTABLECER EL PRECIO POR RACIÓN PREPARADA PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR

### 1. Justificación

El presente procedimiento tiene por objetivo establecer el precio por ración preparada para la atender la población adulta mayor que participa de las actividades del programa “Centro Vida “José Argemiro Cárdenas Agudelo” – CEVI, desarrolladas durante el presente año 2019, se toma en cuenta los requerimientos y aportes nutricionales para la población adulta mayor – grupo etéreo comprendido entre los 50 y 74 años de edad, enmarcados en la minuta patrón por tiempos de consumo semanal A12.G6.PP. Versión 1 de 2016 ICBF, con lo cual se pretende impactar mediante un conjunto de acciones la mitigación del riesgo nutricional para esta población con una aporte a sus necesidades diarias en calorías y nutrientes establecidas en la Resolución 3803 de 2016 por medio de la cual se establecen las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes – RIEN para la población colombiana.

### 2. Objetivo General

Establecer el precio por ración preparada suministrada a la población adulta mayor que asiste al programa Adulto Mayor Centro Vida “José Argemiro Cárdenas Agudelo” del Municipio de Dosquebradas, vigencia 2019.

### 3. Del Servicio de Alimentación Centro Vida – CEVI


El propósito del servicio de alimentación del Centro Vida “José Argemiro Cardenas Agudelo”, es satisfacer las necesidades de alimentación asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición (Ley 1276 de 2009), menús que garanticen que las personas mayores reciban una alimentación variada, balanceada y adaptada a sus necesidades (Resolución 0024 de 2017), tomando en cuenta las necesidades fisiopatológicas, considerando aspectos religiosos y culturales, para lograr mantener una alimentación saludable, a través de la valoración nutricional, intervenciones educativas promocionales, preventivas y de mejora continua<sup>1</sup>.

### 4. Minuta Patrón

Para garantizar en los beneficiarios del Centro Vida una alimentación adecuada, de calidad nutricional y en las condiciones de inocuidad requerida, brindando confianza a beneficiarios y proveedores frente al servicio de alimentación prestado, generando conciencia y transparencia en los procesos y procedimientos adoptados mediante este procedimiento.

Se adopta entonces la minuta patrón por tiempos de consumo semanal A12.G6.PP. Versión 1. 2016, del Instituto de Bienestar Familiar tomando en cuenta los requerimientos y aportes nutricionales para la población adulta mayor –con edades comprendidas entre los 50 y 74 años de edad, minuta patrón que establecerá los respectivos ciclos de menú con rotación de 21 días para desayunos y

<sup>1</sup> Secretaria de Desarrollo Social y Político. Municipio de Dosquebradas – Risaralda. Manual de Calidad para el Aseguramiento Nutricional e Inocuidad de los Alimentos. Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centro Vida. Versión 1. 2018.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO		
	SUBPROCESO: CBA Y CEVI		
	MANUAL PARA ESTABLECER EL PRECIO POR RACIÓN PREPARADA PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR	VERSIÓN: 1	

almuerzos, y de 12 días para rotación en refrigerios. Para ello el operador deberá ofrecer menús de acuerdo a los hábitos alimentarios incluyendo preparaciones propias de la región, mantener la disponibilidad de equipos y menajes para el servido, tiempos y movimientos para el cumplimiento en el servido de las preparaciones y sus porciones, proceso y grado de maduración de alimentos perecederos.

Se toma en cuenta el Artículo 9 de la Ley 1355 de 2009, por la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no trasmisibles asociadas a esta como una prioridad en salud pública, y las recomendaciones de la resolución 3803 de 2016 “recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes – RIEN” y la resolución 2465 de 2016 “por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional”, que se utilizan como herramienta principal para lograr una dieta balanceada y saludable, estableciendo las cantidades adecuadas por grupo de edad, sexo, estado fisiológico y actividad física; tomando en cuenta estas recomendaciones que comprenden los rangos de distribución aceptable de macronutrientes y proteínas se toma como base el 14-20% del VCT (Valor Calórico Total), en las grasas del 20-35%, carbohidratos 50-65%, las kilocalorías se establecen por la ecuación peso (kg)\* TMB (20) (Tasa Metabólica Basal)\* PAL (Nivel de Actividad Física) (sedentaria 1.40 – 1.69); estableciéndose el aporte nutricional para almuerzo de 707 calorías, desayuno con dieta hipoglúcida con aporte de 480 calorías y refrigerio con aporte de 550 calorías respetivamente.


Total Aporte	CALORIAS Cal	PROTEINAS Gr	GRASAS Gr	CARBOH. Gr	CALCIO Gr	HIERRO Gr	ZINC Gr
Almuerzo	707	28,7	24,1	92,9	83,4	6,0	0,7
Desayuno	533	18,0	18,0	56,0	316,3	3,3	7,7
Refrigerio	550	14,1	12,6	94,3	353,0	4,6	0,6

## 5. Tabla de Costos – Minuta Patrón

DIETA 707 CALORIAS		
ALMUERZO	GRAMOS	PRECIO
SOPA	150	1.497,0
CARNE	100	1.950,0
LEGUMINOSA	20	33,4
CEREAL	70	249,2
VERDURA	50	99,5
JUGO SIN DULCE	240	153,6
		<b>3.983</b>

COSTO MINUTA PATRON ALMUERZO		
COSTO MINUTA PATRON	VALOR	%
COSTOS COMPONENTES RACIÓN	3.893	
COSTOS OPERATIVOS		
COSTOS LOGÍSTICOS		
COSTOS ADMINISTRATIVOS		

<sup>1</sup> Secretaria de Desarrollo Social y Político. Municipio de Dosquebradas – Risaralda. Manual de Calidad para el Aseguramiento Nutricional e Inocuidad de los Alimentos. Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centro Vida. Versión 1. 2018.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
	PROCESO: GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO		
	SUBPROCESO: CBA Y CEVI		
	MANUAL PARA ESTABLECER EL PRECIO POR RACIÓN PREPARADA PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR	VERSIÓN: 1	

DIETA HIPOGLUCIDA 480 calorías		
DESAYUNO	GRAMOS	PRECIO
BEBIDA CALIENTE cc	180	1980
QUESO gr	60	808
ALIMENTO ENERGETICO gr	80	380
FRUTA gr	60	468
		<b>3.636</b>

COSTO MINUTA PATRON DESAYUNO		
COSTO MINUTA PATRON	VALOR	%
COSTOS COMPONENTES RACIÓN	3.635	
COSTOS OPERATIVOS		
COSTOS LOGÍSTICOS		
COSTOS ADMINISTRATIVOS		

DIETA 550 CALORIAS		
REFRIGERIO	GRAMOS	PRECIO
CEREAL	50	378,0
LACTEO	120	843,6
FRUTA	120	936,0
		<b>2.158</b>

COSTO MINUTA PATRON REFRIGERIO		
COSTO MINUTA PATRON	VALOR	%
COSTOS COMPONENTES RACIÓN	2.158	
COSTOS OPERATIVOS		
COSTOS LOGÍSTICOS		
COSTOS ADMINISTRATIVOS		

## 6. Cotizaciones Realizadas

Se realizaron cotizaciones virtuales <https://www.exito.com/>; <https://www.carulla.com/> y telefónicas durante el día 08/04/2019.

Atentamente,

**TINA GALLEGO BUITRAGO**  
Secretaria de Desarrollo Social y Político

**OTTO MORALES PINZON**  
Director Administrativo Adulto Mayor

**JUAN CARLOS RODAS SÁNCHEZ**  
Ingeniero Industrial de Alimentos – Contratista

Proyectó y elaboró: Ing. Juan Carlos Rodas Sánchez  
Revisó: Styfani valencia

Fecha de vigencia: 27 de Mayo de 2019

<sup>1</sup> Secretaria de Desarrollo Social y Político. Municipio de Dosquebradas – Risaralda. Manual de Calidad para el Aseguramiento Nutricional e Inocuidad de los Alimentos. Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centro Vida. Versión 1. 2018.